

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
Miembros de la Junta General de Accionistas  
Servicios e Importaciones Alvarado S.A.  
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías respecto a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe en relación con la situación financiera y los resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016

### Responsabilidad de la administración por los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, vigentes en el Ecuador desde el 1º de enero del 2012 según Resolución Nº 0.8.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y Resolución SC.Q.I.CI.CPAIFRS:11:01 del 12 de enero del 2011 y por el control interno determinado por la administración, como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### Responsabilidad del comisario

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la resolución de la Junta General de Accionistas

### Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de SERVICIOS E IMPORTACIONES ALVARADO S.A., "SEIMALSA", al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF,

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de accionistas y que los libros societarios de la compañía estén adecuadamente manejados.

Atentamente,



Guayaquil, 27 de marzo del 2017

Ing. Wilmer Danilo Guamán Gusquí  
C.I. 0930162482  
Comisario